

1. Número del contrato
656 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista
Sandra Liliana Zúñiga López

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
34561007

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN, Dirección Programática de Reintegración, Subdirección de Gestión Legal, para el acompañamiento y seguimiento jurídico a los casos de reunificación familiar de la población en proceso de reincorporación, sus familias y demás personas involucradas en los casos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - Popayán

Subdirección de Gestión Legal

9. OBLIGACIONES GENERALES

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|-----|---|--------------|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | Si |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | Si |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | Si |

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|---|------------|---|
| 656 - 2025 | | Mensual | 1/12/2025 A 31/12/2025 |
| 1 | Desarrollar acciones de acompañamiento jurídico en el marco de las etapas del proceso de reunificación familiar a las personas en proceso de reincorporación, sus familias y las demás personas involucradas en los casos; incorporando los enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres. | Si | <p>-Se realizan atenciones de manera virtual a personas en proceso de reincorporación, con solicitud de reunificación familiar con los que se realiza la recepción de medios de prueba documentales y testimoniales a fin de remitirlos a la entidad que lo representará judicialmente, con el fin de realizar el acompañamiento jurídico en la activación de rutas. Lo anterior se realiza en dos grupos territoriales a saber: A) Grupo Territorial Cauca: Atenciones (5) los días 3 y 4 de diciembre, discriminadas así: - Seguimiento al plan de acompañamiento a 2 personas en el municipio de Caldono a quien se le activa la ruta con la Comisaría de Familia en Morales (Cauca) y con el ICBF de Urao (Antioquia); y 1 persona en proceso de reincorporación en el municipio de Santander de Quilichao, a quien se le activa ruta con la Defensoría Pública de Santander de Quilichao. 3 Personas que cuentan con oficio de aceptación, una con plan de acompañamiento concertado quienes requieren acompañamiento con la UBPD con quien se realiza atención vía telefónica, 2 de ellos residentes en el municipio de Suarez (Cauca) y 1 en Santander de Quilichao. B) Grupo territorial Valle - Eje Cafetero, se realiza atención a (1) personas en proceso de reincorporación el día 4 de diciembre, vía telefónica a quien se le solicita el suministro de documentos y los datos de los testigos que serán citados dentro del proceso judicial, con el fin de aportarlos a la ruta que se ha activado, a fin de iniciar acción de jurisdicción voluntaria, adopción de mayor de edad.</p> <p>- Se remiten para revisión y aprobación a la Subdirección Legal de la ARN, dos oficios de aceptación a personas en proceso de reincorporación pertenecientes al grupo territorial Valle - Eje Cafetero y 3 oficios de activación de rutas para personas del GT Valle - Eje Cafetero.</p> |
| 2 | Apoyar el diseño y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios pedagógicos que requiera la entidad en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar, conforme a las directrices impartidas por la Dirección General, la Dirección Programática y/o la Subdirección de Gestión legal. | Si | <p>-Se hace presentación con destino al GT Nariño, grupo con el que se hará efectuará reunión presencial el día 10 de diciembre del 2025, con el fin de analizar los avances en la implementación del PRF respecto del año 2025 y los retos que se avisan para el año 2026. Reunión que se lleva a cabo en el municipio de Pasto (Nariño).</p> |
| 3 | Elaborar, validar y revisar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. | Si | <p>-Se remite el reporte mensual con destino a los grupos territoriales de Nariño, Cauca, Valle y Eje Cafetero.</p> <p>-Se remite semanalmente los días lunes 1, 8, 15 y 22 de diciembre actualización a la BBDD de las solicitudes y casos admitidos en el PRF de la Región Sur occidente, elaboración de la dupla, dicha actualización se realiza en el drive que la UTR ha dispuesto para ello.</p> |
| 4 | Desarrollar las acciones de articulación interinstitucional en el marco de las competencias de las entidades y lo requerido para el acompañamiento jurídico de los casos de reunificación familiar. | Si | <p>-Se realiza reunión el día 10 de diciembre del 2025, con la coordinación, profesional social, enlace de coordinación y facilitadores del GT Nariño y los pertinentes del punto de atención de Tumaco, con el fin de dar a conocer los avances y logros del PRF en el 2025, igualmente que alertas frente a cada uno de los casos respecto de las acciones que aun no están priorizadas y que se han enviado en cada reporte mensual.</p> <p>- Se remiten 2 oficios de aceptación de las últimas solicitudes de ingreso al programa para el año 2025 e igualmente se remiten 3 oficios de activación de rutas con entidades para el GT Cauca y GT Valle - Eje Cafetero, a revisión de la Subdirección Legal.</p> |
| 5 | Presentar los planes de trabajo, reportes, informes y evidencias que sean solicitados para asegurar su cumplimiento, observando calidad y veracidad en la información y datos reportados. | Si | <p>- Actualicé con mi dupla semanalmente durante el mes de noviembre el seguimiento a la BBDD de solicitudes de ingreso al PRF. Actualicé con mi dupla la base de seguimiento de avances del PRF, los días 5, 12, 19 y 26.</p> <p>- Remité con mi dupla un reporte mensual a los grupos territoriales de Cauca, Nariño, Valle y Eje Cafetero con el fin de identificar las acciones priorizadas dentro del PRI de cada persona en proceso de reincorporación.</p> |
| 6 | Desarrollar y participar de los espacios de articulación con las dependencias de la ARN que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos y demás instancias que se susciten en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar | Si | <p>-Se realiza reunión el día 10 de diciembre del 2025, con la coordinación, profesional social, enlace de coordinación y facilitadores del GT Nariño, con el fin de dar a conocer los avances y logros del PRF en el 2025, igualmente que alertas frente a cada uno de los casos respecto de las acciones que aun no están priorizadas y que se han enviado en cada reporte mensual, con la participación de profesionales facilitadores y profesional de enlace del punto de atención ubicado en Tumaco (Nariño).</p> <p>- Se remiten 2 oficios de aceptación de ingreso al programa de reunificación familiar y 3 de activación de rutas con entidades para el GT Valle - Eje Cafetero.</p> |
| 7 | Desplazarse a las distintas zonas donde se requiera del acompañamiento jurídico a los casos de reunificación familiar según la región asignada. | Si | <p>En el mes de diciembre, se realizan desplazamientos con el fin de verificar el recibo de los oficios de aceptación al PRF y se concerta plan de acompañamiento con dos personas pertenecientes al GT Valle - Eje Cafetero. De la siguiente manera: 1 en Quimbaya - Quindío, el día 3 de diciembre. 1 en Pueblo Rico - Risaralda, el día 4 de diciembre. Pertenecientes al GT Nariño 1 persona en proceso de reincorporación, con 2 oficios de aceptación de ingreso al PRF, con quien se concerta plan de acompañamiento, el día 10 de diciembre en el municipio de Pasto (Nariño).</p> |

1. Número del contrato

656 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

| | | | |
|----------|---|------------------|---|
| 8 | Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que se suscriban y que guarden relación directa con el objeto del contrato y que sean comunicados por la Supervisión | No aplica | Esta obligación contractual no fue asignada en el presente periodo, como quiera que la atención se fijó en las demás actividades contractuales. |
| 9 | Asistir y participar en comités, mesas o demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos o convenios suscritos por la entidad, con la debida designación de acuerdo como quede establecido en las condiciones contractuales | No aplica | Esta obligación contractual no fue asignada en el presente periodo, como quiera que la atención se fijó en las demás actividades contractuales. |

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Sandra Liliana
Zuñiga Lopez

Firmado digitalmente por
Sandra Liliana Zuñiga Lopez

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Ingrid Adriana
Frias Navas

Firmado digitalmente por
Ingrid Adriana Frias Navas
Fecha: 2025.12.17
10:12:31 -05'00'

Nombre: Sandra Liliana Zúñiga López

Nombre: Ingrid Adriana Frias Navas
Cargo: Subdirección de Gestión Legal

Fecha 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>